



Municipalidad
La Higuera
Desarrollando el Futuro

Folio N° 054

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En PUNTA COLORADA 16 de JUNIO del año 2022 la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de JUNIO del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria:

COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE PUNTA COLORADA.

informa al Sr. Secretario Municipal de La Higuera, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 9 de JULIO del año 2022.

Horario : Inicio 10,30 término _____

Lugar : REDE JUNTA DE VECINOS N°6 PUNTA COLORADA.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	Nombre Completo
1	ANTONIETA MILLA RIVERA.
2	ALEJANDRIA PERALTA VALENZUELA
3	MARGARITA ORTIZ ROJAS



SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIETA MILLA R.

PRESIDENTE COMISION ELECTORAL

Comunicación dentro del plazo Si X No _____

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página Web Ley 21146.gob.cl